



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, abril 05/2017

VISTO la necesidad de incrementar el Régimen de dedicación de Simple a Semixclusiva, en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, que reviste la Prof. María Florencia ALAMINOS, en la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que la Prof. ALAMINOS está afectada a la asignatura: Práctica de Indagación e Inserción Profesional (Cód. 6932) con extensión a Fundamentos e Historia del Trabajo Social.

Que, lo solicitado, se fundamenta en la necesidad que la docente mencionada, colabore, además, en la materia Practica Integrada I (Cód. 6939), de Régimen anual de la Carrera.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

Prof. **María Florencia ALAMINOS** (DNI N° 36426094)

JTP dedicación Semiexclusiva

8740 p. Propios y 8741 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que la factibilidad antes mencionada corresponde al presupuesto asignado por Resolución N° 1690/2014 -5-15 SPU (Secretaría de Políticas Universitarias), en el marco del Convenio M.E. N° 120/2013, para la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/2014 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder LSGH a la Prof. María Florencia ALAMINOS (DNI N° 36.426.094) en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Simple, en la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de la Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 1ero. de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo del año 2018.

ARTICULO 2°: Designar Interinamente a la Prof. María Florencia ALAMINOS (DNI N° 36.426.094) en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva**, en la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de la Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo del año 2018, o la sustanciación del respectivo concurso, lo que fuere anterior.**



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 222/2017

SMP